

ANALES DEL ATENEO

DEL URUGUAY

AÑO I — TOMO II

MONTEVIDEO, MAYO 5 DE 1882

NÚMERO 9

Apuntes

PARA UNA HISTORIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MONTEVIDEO

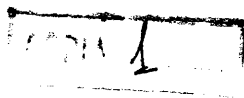
POR SU ACTUAL DIRECTOR

DOCTOR DON PEDRO MASCARÓ Y SOSA

Las líneas que al presente doy á la estampa fueron escritas por encargo que dos editores de la nueva Enciclopedia Británica me confiaron en circular que, traducida del inglés al castellano, reza así:

“ Enciclopedia Británica. — Bibliotecas. — Diciembre 29 de 1881. — Apreciable señor: Habiéndonos encargado la redaccion del artículo sobre bibliotecas para la nueva edicion de la Enciclopedia Británica, nos tomamos la libertad de pedirle su benévola ayuda ó cooperacion á fin de que dicho artículo salga lo más exacto posible. El deseo de recojer nuestros datos en las fuentes más autorizadas, y el no depender de informes indirectos, será, así lo esperamos, excusa suficiente por habernos dirigido á usted personalmente. Mucho le agradeceríamos se sirviese usted contestar las preguntas, y devolvernos el documento á su más temprana conveniencia. — Sus afectísimos: Henry R. Tedder, secretario antiguo honorario de la Sociedad de Bibliotecarios del Reino-Unido, Bibliotecario Athenæum Club, Pall Mall, Lóndres SW. — Ernesto C. Thomas, secretario honorario de la Sociedad de Bibliotecarios del Reino-Unido, South Squar, Gray's Inn Lóndres CW.

“ *Vuelta.* — Contestaciones: 1. Nombre y direccion de la Biblioteca; si tiene ramas. — 2. Fecha de su fundacion y datos sobre la



historia de la Biblioteca. — 3. *a)* Carácter de la Biblioteca; *b)* Algun rasgo notable; *c)* Colecciones especiales. — 4. Número total de volúmenes: (1) impresos; (2) mss.; aumento anual. — 5. Condiciones de admision; límite de edad si lo hay. — 6. Número anual de obras á domicilio; asistencia anual de lectores ó miembros. — 7. Entradas y salidas; subvencion si la hay. — 8. Dias y horas de admision. — 9. ¿Cuáles son los catálogos que se usan? ¿Están impresos ó manuscritos? — 10. Edificio de la Biblioteca y anexos siendo notables. 11. Nombre de los Bibliotecarios. — Firma. — Fecha. — 1881."

Con el propósito, no tan sólo de corresponder á la inolvidable distincion con que fuí honrado, sino tambien con el no ménos importante para mí de dar á conocer nuestra Biblioteca nacional en el extranjero, aproveché los ratos de ocio que mis quehaceres cotidianos me dejaban, dedicándome á la busca y estudio de documentos inéditos, devorando la lectura de cuantos impresos relativos á la Biblioteca pude haber á las manos, compulsando citas é interrogando á publicistas que, ora por involuntarios descuidos, ora por aceptar testimonios sin beneficio de inventario, han incurrido en lamentables errores.

Debido á estos trabajos, de suyo desabridos y por ende enojosos, he alcanzado felizmente el logro de mis aspiraciones, obteniendo abundoso material para llevar á cabo la composicion de este escrito, consagrado, como dicho se está, al estudio del interesante tema que sirve de epígrafe á los desaliñados apuntes que hoy ofrezco al erudito lector, y que bien quisiera para su solaz haberlos podido trazar en galano estilo, contribuyendo con tal requisito á su más haccedera lectura; pero sabido es que no á todos prodigó por igual naturaleza el don de ostentar ricas preseas en sus producciones; y como tengo por cierto que es pecaminoso en grado superlativo hurtar ajenos atavíos he huído de tan punible abuso, diciendo con frase sencilla é inculpa quizá cuanto he podido indagar respecto á la fundacion, desenvolvimiento y estado actual de la Biblioteca; de otra suerte bien que poseyendo para nuestra dicha aquella envidiable facultad no todos los escritos visten, y en esto se parecen á las personas, con donaire, lujoso ropaje, y cuando esto sucede no bastan á darles animacion y encanto todos los recamados y bordaduras de la poesía; que no siempre el hábito hace al monje, sino que veces hay en que el monje hace al hábito.

Dicho esto por via de introduccion pongo aquí término y remate

á estos preliminares, haciendo fervientes votos porque las siguientes líneas sean del agrado del que las leyere.

Señores D. Enrique R. Tedder y D. Ernesto C. Thomas.

Señores de mi mayor consideracion:

Cumplo la honrosa mision que Vds. me encomendaron en Circular de 29 de Diciembre ppdo., dirigiéndoles este escrito tardío y quizá rezagado, pues no obstante mi voluntad de satisfacer con anticipacion sus deseos, me ha sido imposible redactarlo antes, ya por no dejarme sobrado espacio de tiempo para consagrarme al estudio del objeto que lo motiva, los numerosos quehaceres inherentes al cargo que invisto, ya porque no gozándose aun impresa la Historia de la Biblioteca Nacional, importaba practicar en los Archivos multitud de pesquisas á fin de relatar sus orígenes y desenvolvimiento con la formalidad que la critica recomienda para observar fielmente aquella verdad de que: "La Historia (como opinó Mariana) no pasa partida sin que le muestren quitanza ". Expuestas á guisa de preliminares estas consideraciones, advertencias, prólogo, prefacio ó como al lector cuadre apellidar las precedentes líneas, voy á dar comienzo á mi tarea escribiendo cuanto se me ofrezca y parezca, indagne y sepa sobre la materia que constituye el asunto de este artículo, procurando seguir el órden que en el programa que se me adjuntó reina, y esforzándome en que exista durante el discurso de nuestro trabajo la mayor trabazon en sus partes. Empezaré por consiguiente refiriendo la Historia de esta utilísima Institucion para ocuparme á la postre de lo que á su actual organizacion atañe:

La Biblioteca Nacional de Montevideo se halla instalada en el piso principal de un edificio del Estado (1) (en cuyos bajos se encuentra la Aministracion General de Correos) sito en la calle del Sarandí núm. 207 y 209, correspondiendo aquel á la entrada que conduce al Correo, y éste á la puerta que da acceso á la Biblioteca y Archivo Nacionales, que forman hoy una sola oficina bajo la direccion de un solo gefe.

Comun es la creencia que aquí corre de que el fundador de este

(1) Su fachada de sencilla fábrica y civil arquitectura remata en modesto frontispicio.

benéfico establecimiento fué el ilustrado sacerdote uruguayo, Dr. D. José Manuel Perez y Castellano, lo que dista mucho de la verdad, como voy á comprobarlo. En 1815, y no el año 1816, como afirma el historiador D. Isidoro De-María (1), el presbítero D. Dámaso Antonio Larrañaga, una de las primeras lumbreras de la República en la época precitada, ganoso de que en Montevideo se estableciese una biblioteca pública, gestionó cerca del *Excmo. Cabildo* respecto á este particular, hecho que el mismo apunta en el notable discurso que pronunció al verificarse la apertura de ésta. Institucion el 26 de Mayo de 1816, diciendo “*Son tambien dignos de los mayores elogios, los Gobiernos pasado y presente* (1815-1816); *aquel por haber apoyado y elevado nuestra solicitud y hecho la mitad de la obra, y éste por haberla llevado hasta su última perfeccion* (2) Tal testimonio revela el procedimiento de que hizo uso aquel venerable conciudadano para realizar el pensamiento altamente humanitario que en feliz hora concibiera; en efecto, despréndese de aquellas palabras que el primer vicario apostólico de la República presentó á la autoridad de que llevo hecho mérito, una solicitud que fué acogida y elevada al general Artigas para su resolucion, siendo segun veremos más adelante, favorable á las miras del exponente. Si influyó tambien este en el ánimo del mencionado caudillo en el sentido de que se realizara su civilizadora idea, lo ignoro, pues no me ha sido dable compulsar tal version con ningun instrumento legal, bien que no es aventurado admitirla sin beneficio de inventario, atendiendo á que meses ántes de aprobarse la fundacion de la Biblioteca, emprendió el docto Larrañaga un viaje al Hervidero, punto en donde á la sazón se encontraba aquel prócer, con quien debió tal vez cambiar ideas sobre el asunto que nos ocupa; pero sea de esto lo que se quiera, la verdad es que el 12 de Agosto del año 1815, (3) el *gefe de los orientales*, en oficio dirigido desde Paysandú al *Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo*, aprobaba en los siguientes términos la fundacion de la Biblioteca Nacional. . . . “Nunca es tan loable (decía) el celo de cualquier ciudadano en obsequio de

(1) Véase Rasgos biográficos de hombres notables de la República O. del Uruguay. Montevideo, 1879. Lib. I, pág. 66, línea 1.ª y sig.

(2) Oracion inaugural que en la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo, celebrada en sus fiestas mayas de 1816, dijo D. A. L., director de este establecimiento. Montevideo en el mismo año, pág. 15, línea 33 y sig.

(3) En el Defensor de la Independencia Americana de 13 de Marzo de 1848, se hace constar en un artículo titulado «Breve noticia de la vida del Dr. D. Dámaso A. Larrañaga (pág. 2.ª, col. 3.ª), que la Biblioteca Nacional se estableció en 1815,

~~~~~

“ su patria, como cuando es firmado por votos reales que le caracterizan. Tales el diseño que V. S. me presenta en el venerable Cura Vicario de esa ciudad, el presbítero D. Dámaso Antonio Larrañaga. *Yo jamas dejaria de poner el sello de mi aprobacion* á cualquier obra que en su objeto llevase esculpido el título de pública felicidad. Conozco las ventajas de una biblioteca pública, y espero que V. S. cooperará con su esfuerzo é influjo á perfeccionarla, coadyuvando los heroicos esfuerzos de un tan virtuoso ciudadano. Por mi parte dará V. S. las gracias á dicho paisano, protestándole mi más íntima cordialidad y cuanto depende de mi influjo, para el adelantamiento de tan noble empeño. Al efecto, y teniendo noticia de una librería que el finado Cura Ortiz dejó para la Biblioteca de Buenos Aires, V. S. hará las indagaciones competentes, y si aún se halla en esa ciudad, aplíquese de mi orden á la nueva de Montevideo. Igualmente toda la librería que se halle entre los intereses de propiedades extrañas, se dedicará á tan importante objeto. Espero que V. S. contribuirá con su eficacia á invitar los ánimos de los demás compatriotas á perfeccionarlo, y que no desmayará en la empresa hasta verla realizada “. . . . (1).

Como se vé pues por lo que transcrito queda, la fundacion de la Biblioteca Nacional se debe en gran parte al antiguo Cabildo y al general Artigas, no siendo por consiguiente su fundador don José Manuel Perez y Castellano. Y pues, si tal es el origen de esta Casa, ocurre preguntar: ¿Cómo se explica la creencia hoy en boga, de que el verdadero fundador de la Biblioteca, fué el benemérito conciudadano de que dejo hecha mencion? En mi sentir la causa de tal error cumple atribuirle á que don Dámaso Antonio Larrañaga, designado por el Dr. Perez para ocupar el cargo de Director de la Biblioteca Pública que había mandado fundar por testamento otorgado en 6 de Enero de 1814, (dado caso de que dicho empleo no lo aceptase don José Raymundo Guerra) no se le ocultó que en virtud de tenerse que cumplir otras mandas antes de la que nos ocupa, se retardaría largo tiempo la creacion de un establecimiento análogo, y entónces debió solicitar la proteccion oficial para dotar cuanto antes á Montevideo de los beneficios que

(1) Archivo de la Junta E. Administrativa de Montevideo. documentos del extinguido Cabildo. Oficios dirigidos al muy ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo por el general D. José Artigas, nota de dicho general de 12 de Agosto de 1815, contestando á otra del Cabildo. datada en 5 del mismo mes y año, y en la que se felicita aquel de que se haya restablecido el orden en Montevideo, despues de los atentados de Otorgues.

proporciona una Biblioteca Nacional abrigando el pensamiento de fomentar, como despues fomentó indebidamente el material científico de ésta, con los recursos que habia legado el testador, para aquella; de ahí que el pueblo haya siempre tenido por cierto que el verdadero fundador de esta importante dependencia del Estado, sea el benemérito Uruguayo á que nos hemos referido.

En cuanto á la fecha en que fué nombrado el primer Gefe de ese importantísimo Centro, no podemos precisarla con certeza, pues apesar del celo que hemos ejercitado en la busca de manuscritos auténticos relativos á los orígenes de la Biblioteca con el propósito de ilustrar punto de tanto interes para la historia patria, desgraciadamente no nos ha sido dable haber á la mano, ni el decreto ó resolucíon de estílo, ni el correspondiente nombramiento si es que se espidió, y digo esto á causa de que dadas las circunstancias por que atravesaba la República en los comienzos de su independencia, talvez no se curase la autoridad respectiva de observar aquellos requisitos, fundándome al emitir tal juicio en que del minucioso exámen que he llevado á cabo en las actas capitulares del estinguido Cabildo referentes al año 1815, no se hace constar el dato á que antes he aludido; sin embargo segun se desprende de un oficio dirijido con fecha 11 de Octubre de 1815, por D. Dámaso Antonio Larrañaga el *Exmo. Cabildo Gobernador* rehusándose aceptar el empleo de *revisor de la prensa* para que habia sido designado decía. . . . “ Actualmente me hallo en el arreglo de “ millares de libros como director de la Biblioteca Pública. . . (1) lo que pone de manifiesto que en la fecha antes citada ya se habia provisto aquel empleo y se practicaba lo conducente á la organizacion de este saludable recinto, induciéndonos tales palabras á aseverar que aquel honroso cargo debió proveerse al poco tiempo, quizas algunos dias despues de aprobada la fundacion de la Biblioteca, puesto que para encontrarse los trabajos á la altura que se apunta, requeriase algun espacio de tiempo, ademas que otramente no se esplica el notable adelanto que ya habia experimentado en sus fondos y colecciones.

El Historiador De-María, Biógrafo del Docto y primer Gefe de este público Establecimiento, insinúa que en Marzo del año 1816,

(1) Junta E. Administrativa de la Capital.—Documentos del estinguido Cabildo.—Oficio dirijido al *Exmo. Cabildo Gobernador* por don Dámaso A. Larrañaga con fecha 11 de Octubre de 1815, negándose á aceptar el empleo de *revisor de la prensa* de esta ciudad para que habia sido designado por el Cabildo en nota del mismo dia, mes y año.

fué designado verbalmente por el General Artigas, para desempeñar el destino de Director de la Biblioteca; testimonio que por lo que hace á la fecha carece de certeza (1), pues cuando no bastare el documento antes aducido, sería suficiente prueba para destruir el anacronismo en que incurrió el publicista citado, traer á cuenta un oficio de Larrañaga de data de 1.º de Febrero de 1816, en que solicitaba del *Exmo. Cabildo Gobernador* seiscientos pesos *para la conclusion de sus estantes* (los de la Biblioteca) *ejecutados de un modo cual correspondía á la magnificencia, esplendor y buen gusto de los Orientales* (2).

Merced al loable celo de D. Dámaso Antonio Larrañaga, y gracias á la proteccion que dispensó el general Artigas, para la creacion de esta Biblioteca, . . . . . “ *escaseando*, al decir de aquel sapientísimo Bibliotecario, *aun lo necesario en su propia persona para tener que esponder con profusion en establecimientos tan útiles á sus paisanos*, viéronse coronados los esfuerzos del ilustrado Presbítero, fundándose este santuario de la ciencia, cuya solemne apertura se realizó el 26 de Marzo de 1816 (3), pronunciando en aquel grandioso acontecimiento un notable discurso su renombrado Director. Tal es á grandes rasgos bosquejado el origen de nuestra Biblioteca Nacional que, como se vé, fué fundada en 1815, agregándose á ella los libros y recursos que habia legado el Doctor D. José Manuel Pérez y Castellano para la creacion de un establecimiento análogo (4), establecimiento que nunca se fundó in-

(1) Rasgos Biográficos de Hombres Notables etc. etc., pág. 66, línea 14. Con motivo de aquel error me dirigí en nota á don Isidoro De-Maria quien me manifestó en contestacion, haber tomado aquel dato de unos apuntes históricos de D. Miguel Barreiro, hoy de su propiedad, afirmando que en ellos probablemente se debió equivocar el mes y el año.

(2) Junta E. Administrativa de la Capital, documentos del estinguido Cabildo de Montevideo, Oficio dirigido con fecha 1.º de Febrero de 1816 por D. Dámaso A. Larrañaga á aquella autoridad solicitando 600 pesos para la conclusion de los estantes de la Biblioteca ejecutados de un modo cual correspondía á la magnificencia, esplendor y buen gusto de los Orientales.

(3) Don Isidoro De-Maria sin duda alguna por involuntaria equivocacion apunta en su obra citada, pág. 66, línea 17, que la apertura de la Biblioteca se verificó el 25 de Mayo, en tanto que «El Universal» de 18 de Noviembre de 1833 en un artículo (debido á la pluma de don R. Massini?) afirma que fué el 26 y así lo reconocieron los miembros de la Comision del Museo y Biblioteca nombrada en 1837, al disponer en sesion de 25 de Abril de 1838, que se efectuase la apertura de la Biblioteca el dia 26 de Mayo del mismo año, acto que se transfirió despues para el 18 de Julio.

En un número del «Patriota» correspondiente al 24 de Enero de 1832 en la 3.ª pág. columna 2.ª se hace constar que el 26 de Mayo de 1816 se llevó á cabo la apertura de la Biblioteca.

(4) Véase La Gaceta de Montevideo de 20 de Agosto de 1829, donde aparecieron publicadas las clausulas 22, 23 y 24 del testamento del Dr. Perez otorgado el 6 de Enero de 1814.

fringiéndose por ende las cláusulas 22, 23 y 24 del Testamento precitado y de cuyo punible abuso nos ocuparemos durante el curso del presente escrito.

El número de impresos y manuscritos que poseía la Biblioteca Nacional en los primeros días de su existencia, no nos es posible apreciarlo, pues no obran en archivo alguno los libros de entradas y salidas correspondientes á la época que venimos historiando; no obstante segun el testimonio de Larrañaga nos es dado afirmar que encontrábanse sus estantes provistos de las mas selectas publicaciones que hasta entónces se habían estampado sobre las distintas ramas del humano saber (1).

El primer Jefe de nuestra Biblioteca Nacional continuó al frente de su direccion, hasta que en Febrero de 1817, vióse precisado á ausentarse de Montevideo con motivo de haberle elegido el *Exmo. Cabildo*, en compañía del caballero *Síndico Procurador General de Ciudad* D. Jerónimo Pio Bianqui, para felicitar y rendir obediencia á los *piés del mismo Rey de Portugal* (2), residente á la sazón en el Janeiro, habiendo resuelto la citada autoridad llevar á cabo aquel acto en virtud de haber tomado posesion los portugueses de Montevideo, en 20 de Enero del año recientemente apuntado.

Es innegable que despues de haberse encaminado D. Dámaso Antonio Larrañaga, á la capital del Brasil, en cumplimiento de la mision que se le encomendara, debió quedar vacante el cargo de Director, por cuya causa se esplica el hecho de haber resuelto el 10 de Abril del mismo año, el Cabildo, depositar en las casas que el Dr. Pérez y Castellano había legado para la fundacion y sosten de una Biblioteca Pública, los útiles y libros que poseía la Nacional. Que móvil indujo á aquella autoridad á adoptar tal resolucion, es lo que no nos ha sido dable indagar mal de nuestro grado y cuenta, que hemos examinado con la mayor minuciosidad los documentos del estinguido Cabildo de Montevideo.

En mi sentir originó dicho acuerdo, la entrega de la Plaza de Montevideo á los portugueses, cuyas autoridades habiéndose instalado en el antiguo palacio de Gobierno, poco há demolido, y donde se encontraba la Biblioteca, necesitando del local que esta

(1) Oracion inaugural antes citada págs. 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

(2) Archivo de la Junta E. Administrativa. Documentos del estinguido Cabildo de Montevideo. Libro de Actas Capitulares correspondientes al año 1817. véase el Acta de 1.º de Febrero del mencionado año.

ocupaba, debieron depositarla en el departamento donde existía la imprenta del Estado.

El Historiador De María, refiriéndose á este hecho, asevera que los Portugueses destruyeron la Biblioteca Nacional el año 1817, (1) pero este dato que tambien apuntan el "Universal" de 18 de Noviembre de 1833 (2) y el "Defensor de la Independencia Americana" de 13 de Marzo de 1848 (3) no está comprobado en las Actas capitulares del Cabildo, constando tan solo que en virtud de encontrarse la Biblioteca depositada en el local de la imprenta del Estado, se resolvió en sesion celebrada por aquel Concejo Capitul- lar en 10 de Abril de 1817, "que todos los libros y útiles de la " Biblioteca fuesen entregados por inventario formado por el Escri- " bano, á D. José Raimundo Guerra; que éste conservase todo á " su cargo en la casa de finado Presbítero D. José Manuel Perez " y Castellano, segun la misma última voluntad del mismo (4); que " el acto de la entrega fuese presenciado por el *Señor Rejidor* " *Defensor de Menores* D. Juan F. Giró á quien se comisionaba " al intento, y que de todo se instruyese de oficio á dicho Guerra " para su cumplimiento en la parte que le toca". (5)

La precedente transcripcion viene á demostrar que la Biblioteca Nacional no fué destruida, sino depositada, por los Portugueses en el Departamento donde se encontraba la imprenta de Estado; y la evidencia de esta suposicion sube de punto, si se recuerda que el Cabildo que tan celoso se mostraba en el cumplimiento de sus deberes, sienda buena prueba de ello, las quejas que elevaba al Ba- ron de la Laguna apenas se cometía el menor atropello (6), no hubiese pasado en silencio la destruccion ó saqueo de esta Depen-

(1) Rasgos biográficos etc. etc. libro 2.<sup>a</sup> pág. 88 linea 34.

(2) Vease en el número del «Universal» citado en la segunda pág. un artículo titulado «Restablecimiento de la Biblioteca Pública de Montevideo».

(3) Vease en el número citado el artículo que con el epigrafe de «Breve noticia de la vida del Dr. D. Dámaso A. Larrañaga» se insertó en sus colum- nas, la pág. 2.<sup>a</sup> col. 3.<sup>a</sup> linea 65.

(4) Como se ve en dicho acuerdo el Cabildo no interpretó en su verdade- ro sentido el testamento del Dr. Perez.

(5) Actas del antiguo Cabildo correspondientes al año 1817.

(6) En el artículo del «Universal» á que me he referido se remite al lector para que compulse el hecho de la destruccion de la Biblioteca á una obra que se imprimió en Europa sobre la ocupacion de la Banda Oriental y la justicia de la República Argentina en la guerra contra el Brasil (palabras textuales) He leido con este motivo la edicion de 1825 y 1826 (en castellano y en francés) del libro que D. Ignacio Núñez publicó en Londres y Paris respectivamente con el título de Noticias Históricas, Políticas y Estadísti- cas de las Provincias Unidas del Río de la Plata etc. etc., y no he encon- trado nada respecto al particular de que queda hecho mérito.

denia del Estado en cuya custodia cifraba su honra la referida corporacion. (1)

Talvez, los primeros que relataron que la Biblioteca Nacional, fué destruida por los Portugueses en 1817, quisieran manifestar que con la mudanza de local se introdujo la mayor confusion en sus fondos y colecciones, destruyendo en consecuencia la organizacion que en la misma reinaba, lo que dista mucho de que fuese destruida ó saqueada como se afirma en los artículos de los periódicos antes citados, error que han repetido posteriormente algunos escritores.

La Biblioteca Nacional quedó pues depositada ó hablando con mas propiedad encajonada en las casas que el Dr. Perez y Castellano había legado para la creacion de un Establecimiento análogo. Poco tiempo despues sobrevino la guerra contra los Portugueses que se prolongó hasta el año 1828, por cuya causa no tuvo tiempo la autoridad Patria de ocuparse en la reorganizacion de este importantísimo Centro.

Terminada la lucha de que queda hecho mérito y una vez constituida esta region en independiente, adoptando la denominacion de República Oriental del Uruguay, la Honorable Asamblea General Constituyente y Lejislativa del Estado, recomendó al Poder Ejecutivo por Decreto sancionado en 10 de Mayo de 1830, el establecimiento de la Biblioteca Pública, mandada fundar por el doctor D. José Manuel Perez y Castellano, disponiendo tambien se agregasen á ella las existencias de la que estableció el Gobierno de la Provincia el año 1815, (2) habiéndose infringido con tal acto la voluntad del Testador. A pesar de haber sido promulgada dicha Ley al dia siguiente, el Gobierno no se cuidó de observarla hasta dos años y medio despues en que se nombró una comision por decreto de fecha 14 de Noviembre de 1833 (3) compuesta de los

(1) En el número del periódico titulado el «Patriota» antes citado en la misma pág. y columna se dice lo siguiente: «Cuando las tropas de S. M. F. ocuparon esta plaza (Montevideo) en 1817 necesitando las piezas en que estaba « la Biblioteca, la destruyeron. Fué restablecida en tiempo del Gobierno « imperial y nuevamente destruida.»

(2) Véase: Coleccion Legislativa de la República O. del Uruguay, por la redaccion del Boletin Jurídico Administrativo.—Montevideo, 1876.—Tomo 1º. página 132, ley recomendando el establecimiento de la Biblioteca Pública, mandada fundar por el testamento del Dr. D. J. M. Perez y Castellano, disponiendo se agregasen á ella las existencias de la que estableció el Gobierno de la Provincia en el año 1815 y nó en el 1816, como se apunta en el documento que nos ocupa.

(3) En el periódico titulado *El Recopilador*, correspondiente al 15 de Febrero de 1832 en la pág. 2ª., columna 2ª. se dice lo siguiente: «He oido

señores D. José Raymundo Guerra, D. Ramon Masini, D. Francisco Magariños, D. Francisco Javier García y D. Juan Giró, quienes debian proceder al mas pronto restablecimiento de la Biblioteca Nacional, cometiéndoseles tambien el encargo de dar cumplimiento á la última voluntad del Dr. Perez. Tal acto, se me antoja una arbitrariedad cometida, no solo por parte de la Constituyente, sino tambien por el Poder Ejecutivo; aquella por haber recomendado lo que no podia recomendar; y este por no haberse opuesto á la promulgacion de una Ley altamente injusta, puesto que mediante ella se venian á usurpar los derechos de los albaceas (1). Accion tan pecaminosa no tiene explicacion de ningun género porque aún suponiendo que los albaceas no hubiesen dado cumplimiento á la voluntad del testador, era á la Municipalidad á quien incumbia defender el legado que el Dr. Perez hiciera al pueblo, probando ántes haber llegado el momento de efectuar lo dispuesto por el citado compatriota; y afirmo que era á la Junta E. Administrativa á quien pertenecia de hecho y de derecho intervenir en la cuestion de que me vengo ocupando, teniendo en cuenta que nuestro código político en su artículo 126 le atribuye el cometido de velar sobre la educacion primaria, *como sobre la conservacion de los derechos individuales*. Así lo debió comprender el Sr. Guerra, albacea del Dr. Perez, cuando protestó contra el proceder apuntado sin preocuparse de la oposicion que publicistas asalariados los unos y los otros desconociendo la cuestion le hacian, aplaudiendo la citada ley (2).

tambien que el señor Ministro ó el Gobierno ha nombrado al Sr. Pizarro, compositor que era de esa imprenta, y que salió por lo que todo el mundo sabe, oficial de la Biblioteca que está encajonada.» Lo que pone de manifiesto que el Gobierno de aquella época ya fuese por proteger á sus panaguados ó por otra causa, se ocupaba de la Biblioteca Nacional, nombrando un oficial de la misma.

(1) Se referiria á aquel abuso el «Patriota» de 31 de Enero de 1832 cuando exponia en su 1.<sup>a</sup> páj. col. 3.<sup>a</sup> lo siguiente: «El decreto mismo de la Asamblea Constituyente, dado con este objeto en 10 de Mayo de 1830, debe en nuestro juicio ser reconsiderado por el Cuerpo Legislativo; algunas disposiciones de ese decreto que hemos visto despues de lo que dijimos en nuestro número 20, traban la accion del Gobierno y dificultan la ejecucion de tan importante obra.»

(2) Véase el oficio que con fecha 13 de Diciembre de 1833 dirijió al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José Raymundo Guerra, publicado en la seccion oficial del periódico *El Universal* de 14 de Enero de 1834, en donde protestó contra el decreto y la Ley de que se lleva hecho mérito esponiendo entre otras razones las siguientes que cópio al pié de la letra. . . Pero desde los dias 6 y 15 del mes ppdo., el supremo Gobierno comenzó á dictar decretos acordados en orden á restablecer la Biblioteca Pública, segun en superiores notas fechas se contiene. La palabra *restablecer*, se remite á cosa que hubiese sido antes restablecida, en cuyo concepto entiende el infrascrito que

Ni las protestas de aquel conciudadano contenidas en oficio dirigido al Exmo. Ministro de Gobierno con fecha 13 de Diciembre de 1833, manifestando que los fondos destinados al sosten de la Biblioteca Pública, mandada fundar por el Dr. Pérez, no podían aplicarse legítimamente á la que trataba de restablecer el Poder Ejecutivo, ni la solicitud elevada á la Honorable Comision Permanente á fin de impetrar de su honorabilidad la resolucion del caso, en calidad de supremo y privativo intérprete de la ley, bastaron á hacer valer sus derechos, relegando por consiguiente al olvido sus fundadas protestas. Así quedó esta enojosa cuestion sin que hasta la fecha se haya cumplido la voluntad del benemérito y sábio uruguayo que tan amante se mostró siempre de la educacion popular.

La Comision nombrada por decreto de 13 de Noviembre de 1833, se instaló el 13 de Diciembre del mismo año, comunicándolo así á la Superioridad al siguiente día su Presidente D. Juan Francisco Giró. (1)

Poco debió hacer la susodicha comision en observancia de las obligaciones que se le encomendaron, pues no se vuelve á hacer mencion de ella, ni en los diarios de la época, ni en publicacion alguna, ni existe tampoco constancia en el Archivo General-Administrativo, ni menos en el de la Junta E. Administrativa, ni en el parcial de esta Institucion, referente al desempeño de sus funciones. Cesaría al poco tiempo de haberse instalado, esto es lo que no he podido investigar, pero no es aventurado así afirmarlo, puesto que en Decreto de 4 de Setiembre de 1837, hacia presente el Gobierno *que no podía retardar por mas tiempo el establecimiento de una Biblioteca Pública á cuya medida se habían opuesto has-*

el Exmo. Gobierno trata de reponer en su primitivo estado la Biblioteca que se dice haber fundado en el mismo fuerte el año 1816. Eso es muy natural en el supuesto de que el Gobierno hubiese sido su fundador, y no le parece tanto con respecto á la que manda fundar el Dr. Perez, y á su nombre debe ser fundada por sus legales representantes, en llegando el caso; de donde nace que en primer lugar debe probarse, es decir, ha debido probarse, en competente forma que el caso hubiese ya llegado; y en segundo lugar se colige, que los fondos destinados á este, jamás podrán aplicarse legítimamente á la otra; que es en lo que tambien parece se insiste por el supremo Gobierno de presente. A lo ménos, el abajo firmado ha concebido dudas cerca del verdadero sentido de las dos superiores notas referidas, y mucho más citándose en ellas por fundamento el soberano decreto de la H. A. G. C. y L. de 10 de Mayo de 1830, penetrado de lo cual el que firma ha creido hallarse en la necesidad de recurrir á la H. C. P. á fin de impetrar y obtener de su Honorabilidad la resolucion del caso en calidad de supremo y privativo intérprete de la Ley.

(1) Véase «El Universal» correspondiente al mártes 21 de Diciembre de 1833, en la página segunda, seccion oficial.

*ta entónces graves y poderosos motivos* (1); esto inclina á creer que la Comision que nos ocupa poco celo debió desplegar en el cumplimiento de la honrosa mision que se le encomendó.

Por el Decreto recientemente citado se nombró una nueva Comision denominada de Museo y Biblioteca, compuesta de D. Ramon Masini, D. Bernardo Berro, D. Manuel Errazquin, D. Cristóbal Salvañach, y el Dr. D. Teodoro Vilardebó, que fué nombrado presidente despues de haberse aquella instalado el 20 de Setiembre de 1839; cargo que con fecha 13 de octubre del mismo año, por sujestion de los citados miembros y con anuencia del Gobierno, fué confiado al benemérito presbítero D. Dámaso A. Larrañaga al que sin duda alguna debido á su mal estado de salud tan solo tuvo la dicha la referida Comision de escuchar su autorizado consejo una sola vez. (2)

La nueva Comision una vez instalada ocupóse con una actividad digna del mayor encomio en llevar á cabo el restablecimiento de la Biblioteca Nacional, correspondiendo dignamente á la confianza que el Gobierno había depositado en ella. Redactóse entónces el reglamento interno que con pocas variantes es el mismo que hoy rige; organizóse el personal creando las plazas de oficial primero y portero; apelóse al patriotismo á fin de fomentar los fondos científicos de esta Institucion dirigiendo en ese sentido invitaciones á los particulares; organizóse el material científico estableciendo la clasificacion que debía observarse en la redaccion de los Catálogos sistemáticos ó de materias; habiéndose adoptado la siguiente division: Legislacion y Política, Ciencias Sagradas, Ciencias Naturales, Miscelánea, Historia y Viages; clasificándola á la vez, en secciones que se distinguian entre sí por las letras del alfabeto; dispúsose igualmente que los manuscritos y trabajos gráficos, observasen el mismo orden; fijóse la base que debía tenerse presente en la colocacion de los fondos científicos, habiéndose dispuesto que los de mayor tamaño ocupasen las gradas inferiores de la estanteria, y los de menor las superiores (3); acordóse fijar en el dorso de los libros un tejuelo en el que se anotó la letra de la seccion á que corres-

(1) Véase «El Universal» de 5 Setiembre de 1837; seccion «Documentos oficiales» encabezada por el decreto citado que dá principio con las palabras transcritas.

(2) Véase el libro de actas de la Comision de Biblioteca y Museo desde la época de su instalacion en 20 de Setiembre de 1837 en que aparece comprobado aquel dato (Archivo particular de la Biblioteca).

(3) Las gradas de cada seccion distinguianse entre si por números y la numeracion de los libros de cada una, era independiente de la de los demas (Ibidem).

pondría, el número de la grada, y el del lugar que ocupaba en la serie de los que pertenecían á la misma grada; resolvióse igualmente estampar el sello del Establecimiento, en todo libro, hoja suelta, manuscrito, mapas, litografías y demás objetos pertenecientes á su material científico; dictóse la regla á que debería sujetarse la redaccion de los Catálogos generales, conviniendo en escribir por riguroso orden alfabético el apellido y nombre del autor en el mismo idioma en que estuviese escrito, y dado caso de que careciesen de aquel requisito, los impresos y manuscritos, se daría comienzo por la palabra del título que mas le diere á conocer, haciendo, por fin, constar á continuacion el número de la clase, la letra de la Seccion, el número de la grada, y el de la série, adquiriéndose libros convenientes para dicho objeto (1).

Esta es en suma, la organizacion que se adoptó, y que vino á dar por resultado la realizacion del pensamiento que motivó el Decreto de 4 de Setiembre de 1837, abriéndose la Biblioteca Nacional al público el 18 de Julio de 1838, bien que no con la solemnidad para tales actos consagrada en virtud de impedirlo el estado anormal de la República, por cuya causa aplazóse la debida ceremonia *para cuando las circunstancias del país lo permitiesen* (2).

La Comision de Biblioteca y Museo continuó ejerciendo sus funciones hasta el 28 de Julio de 1840, fecha en que se hizo cargo de los expresados centros el renombrado poeta uruguayo D. Francisco Acuña de Figueroa, que fué honrado con el cargo de Director de aquellos establecimientos por el Gobierno, en oficio de fecha 6 del mes y año precitado, habiendo desempeñado dicho empleo hasta que nombrado para ocupar el cargo de Tesorero general de la República, quedó vacante, designándose por decreto de 29 de Marzo de 1847, para sustituirle, á D. Emeterio Regúnega, capitan de inválidos á la sazón, abogado despues, y posteriormente Ministro de Gobierno, quien fué reemplazado en 13 de Octubre de 1853, por el capitan D. Pedro Sagrera, sucediéndole en dicho destino en 3 de Enero de 1859, D. Joaquin Reyes, habiendo dispuesto el Poder Ejecutivo con fecha 21 de Julio del mismo año, que la superintendencia de la Biblioteca y Museo nacionales fuese confiada á la Junta E. Administrativa de Montevideo. Este último jefe fué des-

(1) Ibidem.

(2) Véase: Decretos del Ministerio de Gobierno—Decreto de 18 de Julio de 1838 que no está ni suscrito ni rubricado existiendo al pié la frase «no corre».

tituido por decreto de 21 de Marzo de 1865, sin que haya podido conocer las causas que originaron tal resolucion; por el mismo decreto se nombró para ocupar la vacante á D. José Antonio Tavorara, continuando bajo la dependencia de la Junta E. Administrativa la Biblioteca y Museo nacionales hasta que el gobierno decretó en 22 de Julio de 1872, volviese á depender directamente del Ministerio de Gobierno; no obstante esto, el Sr. Tavorara permaneció al frente de su direccion, hasta que habiendo renunciado á dicho empleo fué nombrado para sustituirle, el 23 de Noviembre de 1878, al actual Director que dimitió dicho empleo el 3 de Abril de 1879, habiendo decretado el gobierno el 24 del mismo mes y año que la Biblioteca y Museo nacionales dependiesen directamente de la Comision de Instruccion Pública del departamento de Montevideo, hasta que el 26 de Julio del año 1880 volvió á ejercer la superintendencia en todo lo relativo á dichos establecimientos el Ministerio de Gobierno, nombrándose á la vez al que suscribe, Director de la Biblioteca Nacional y del Archivo General Administrativo (1)

Al tomar yo posesion de la Biblioteca Nacional, encontrábase este establecimiento instalado junto al teatro de Solis en un local harto reducido poseyendo una estantería de cuarenta y tres metros, dividida en dos cuerpos. Actualmente las estanterías miden sesenta y ocho metros, formando dos cuerpos: el uno, que ocupa una sala que tiene cinco metros de frente, por diez y ocho de fondo y el que está destinado á contener los ejemplares únicos que posee este establecimiento. A continuacion encuéntrase una segunda estantería que ocupa un departamento de cuatro metros de frente por nueve de fondo, comunicando con el anterior, mediante estrecho y bajo tránsito. En dicho departamento hállase instalado el negociado de cambios internacionales de publicaciones y la sala de clasificacion.

Las estanterías mencionadas descansan sobre una base cuya altura mide 1m.05, conteniendo casilleros que ocupan las colecciones de periódicos y grabados que posee la Biblioteca Nacional; sobre la citada base descansan á la distancia de un metro, montantes de 4m.75 de altura por 33 centímetros de fondo, que sirven de sostén á una sencilla cornisa, encontrándose revestidos en la parte exterior de columnas estriadas, que rematan en capiteles y se apoyan en su correspondiente pié. Entre los montantes destácanse las

(1) Véase para todas estos nombramientos los decretos del Ministerio de Gobierno, y para el de D. Francisco A. de Figueroa, el oficio que sobre el particular existe en el Archivo de la Biblioteca ya citado.

tablas susceptibles de elevarse ó bajarse en el intercolumnio que tiene capacidad para contener hasta nueve de aquellas. Los estantes en el cuerpo de que nos venimos ocupando alcanzan á treinta y uno.

Este cuerpo que como queda espuesto constituye el apellidado depósito en las Bibliotecas, sirve á la vez de *gabinete de estudio* ó *sala de trabajo*, cuya entrada se franquea tan solo á aquellas personas que se dedican á la investigacion de la verdad científica; el piso del mismo encuéntrase cubierto de consistente hule, que tiene por objeto suprimiendo el barrido mantener con la mayor limpieza los fondos y colecciones que encierra. Dicho cuerpo recibe abundante luz y sobrada ventilacion. Ademas del escritorio en donde efectúan sus consultas los lectores que lo frecuentan, existe otro en cuyos cajones se depositan diariamente de igual modo que en el anterior, los periódicos tanto de la capital como del interior y exterior que en el establecimiento se reciben, hasta que formando colecciones por semestres, se destinan á la encuadernacion. Sobre la superficie de uno de los mencionados escritorios, encuéntranse dos cajas rectangulares con sus correspondientes tapas y cerraduras en cuyo interior se notan treinta casillas, donde se contienen las cartulinas de los índices generales de la Biblioteca, recientemente redactados con arreglo al sistema observado en Paris y Madrid. Dichos índices que como se sabe, se componen de tantas tarjetas como obras posee una Biblioteca, están divididos por autores y anónimos y éstos y aquéllos, en tantos grupos cuantas son las letras del alfabeto; cada grupo está dispuesto con riguroso orden alfabético; y como veinte y siete son las letras del alfabeto, restan vacías tres casillas que se destinan para la colocacion de las cartulinas de las obras que permanecen en la encuadernacion.

Todos los útiles que he espresado junto con tres aparatos que penden del techo y que tienen por objeto iluminar el salon durante el servicio nocturno, la mesa del empleado respectivo, la escalera indispensable para su servicio, las correspondientes sillas y recados de escribir constituyen el mobiliario del primer cuerpo de estanteria.

Hora es ya de que nos ocupemos del segundo Cuerpo que como apuntado queda está situado á continuacion del que antes hemos descrito; compónese su estantería idéntica á la del anterior, de veintitres estantes, con nueve tablas cada uno, y está dotado de suficiente luz y ventilacion; dicho cuerpo contiene los fondos del ne-

gociado de cambios internacionales de Publicaciones y sirve al mismo tiempo de sala de clasificacion, poseyendo un solo escritorio con los útiles necesarios para llevar á cabo sus trabajos el oficial encargado de su servicio.

A continuacion del primer cuerpo de estanteria y en la parte que constituye el frente del edificio encuéntrase situado el salon reservado para los actos oficiales del Establecimiento y que por encontrarse en vía de organizacion me abstengo de ocuparme en describirlo.

La puerta principal del salon precitado, el que mide ocho metros 30 de fondo por 4 m. 70 de frente, se encuentra en comunicacion con el vestíbulo cuya arquitectura de órden gónico, le dá un aspecto agradable y al mismo tiempo majestuoso, siendo su extension de 25 m. cuadros aproximadamente. En el vestíbulo de que queda hecho mérito encuéntrase el escritorio en donde el portero facilita las *papeletas de pedido* á los lectores á fin de que las llenen antes de penetrar en la sala general de lectura que se encuentra á la izquierda del vestíbulo subiendo la escalera que dá acceso á la Biblioteca y Archivo Nacionales. Esta sala mide 4 m. 70 de frente por 13 m. 30 de fondo destacándose en su testero el retrato al oleo del Benemérito Uruguayo D. José Manuel Perez y Castellano. En el medio de la misma existen dos mesas de lectura provistas en su parte inferior de las perchas necesarias y circundadas de estrechá alfombra que tiene por objeto evitar el menor ruido, midiendo cada una de ellas 4 m. 10 de longitud, 1 m. 30 de latitud y 0 m. 70 de profundidad. En el Centro encuéntrase un aparato de gas consistente en un tubo vertical de 2 m. 70 de largo, fijo en la parte superior al techo, y en la parte inferior á otro tubo horizontal de 6 m. que á uno y otro lado tiene los correspondientes brazos en número de diez y seis, dotado cada uno de ellos de sus indispensables bombas. En el fondo de la sala que nos ocupa, nótase una tarima, provista de sencilla balustrada sobre la que descansa el escritorio del empleado, á cuyo cargo está confiado el servicio y vigilancia de la misma, existiendo fijo en la pared á la altura de 1 m. 50, el casillero destinado á depositar provisionalmente las obras que han devuelto los lectores y que en él permanecen hasta que cerrado el Establecimiento se trasladan á la tabla y estante respectivo. Dicho salon encuéntrase desprovisto de estantería estando revestidas las paredes con importantes cartas geográficas y mapas notables, notándose tambien tres esferas, celeste,

terrestre y armilar que descansan las dos primeras sobre piés fijos á la altura de 3 m. 50 en dos columnas que sobresalen en el centro de las paredes laterales, y la última sobre una rinconera que se distingue debajo del retrato al oleo á que antes nos hemos referido.

A la derecha de la tarima encuéntrase una puerta que conduce al Archivo General Administrativo, el cual ocupa un salon de 5 m. 30 de frente por 15 m. 30 de fondo, en cuyo local hace tres años existía la Biblioteca Nacional; pero como no es de nuestra incumbencia ocuparnos de aquella oficina, pasaremos por alto lo que atañe á su descripcion, para penetrar, despues de haber recorrido el departamento en que está instalado en toda su longitud, en el taller de encuadernacion de la Biblioteca Nacional, creado el 1.º de Agosto del año ppdo.

El mencionado taller ocupa una reparticion de 6 m. de longitud por 3 de latitud, estando confiado al cargo de un maestro encuadernador de reconocidas aptitudes; y por ser sobrado numerosos los útiles y enseres que el mismo encierra, me abstengo de relatarlos para consagrar algunas palabras á su organizacion.

El local que ocupa el taller de encuadernacion, está provisto de anaqueles en donde se depositan las obras que sin encuadernar posee la Biblioteca, permaneciendo allí hasta que satisfecha aquella necesidad, salen del mismo con destino al primer cuerpo de estantería, siendo deber del encuadernador rechazar toda obra en la que no esté estampado el sello del establecimiento. La encuadernacion que se usa es la española, francesa y holandesa, procurando que tenga solidez, elegancia y revista al mismo tiempo cierto carácter nacional, no pudiéndose, como dicho se está, encuadernar sino exclusivamente para la institucion que tengo la honra de dirigir. Además de las encuadernaciones apuntadas, se emplean otras segun la importancia del libro ó la época á que pertenece, siempre que constituya valiosa curiosidad bibliográfica.

Dicho lo que precede, abandonemos el taller de encuadernacion por donde en él penetramos y dirijámonos hacia la puerta principal del Archivo, en donde, á la izquierda encontraremos la que conduce á la Secretaría, instalada en un reducido local cuya longitud es de 3 m. 50, y cuya latitud mide 1 m. 50, existiendo en ella el archivo de la Biblioteca y el escritorio del Secretario. Abandonando por fin esta dependencia, por el extremo opuesto al de su entrada, volveremos al punto de partida, ó sea al primer cuerpo

de estantería, dando con esto por terminado lo que á la descripción interna de este establecimiento se refiere, no sin ántes hacer constar la existencia de dos espaciosos patios, dotados de cómodas galerías que facilitando la comunicacion entre todas las salas del mismo, proporcionan suficiente luz y ventilacion.

Esta Biblioteca que como queda espuesto es la Nacional del Estado, (1) posee al presente aproximadamente diez y siete mil volúmenes, seiscientas sesenta y tres hojas sueltas, ciento cincuenta y un grabados litográficos, cincuenta y cinco fotografías, siendo estas y aquellas concernientes á personajes y hechos históricos de las Repúblicas Sud-Americanas, y por fin ciento diez y siete mapa litográficos, orográficos; geográficos y geológicos.

Entre los impresos cuéntase una copiosísima coleccion de periódicos, figurando en ella casi todos los publicados en la República desde el año 1815 hasta la fecha y algunos raros y curiosos de Buenos-aires, como *El Monitor*, *El Lucero*, *La Gaceta Mercantil*, *El Mensajero Argentino*, etc. etc.; tal vez sorprenderá que en medio de tantos periódicos antiguos como posee la Biblioteca Nacional, no se encuentre el primero que bajo el título de *La Estrella del Sud* vió la luz pública en Montevideo durante la dominacion inglesa en 1807; redactado mitad en castellano y mitad en inglés; pero tantos han sido los trastornos, tantas las vicisitudes y tantos los descuidos y abandonos que sobre la misma han pesado, que no andaria desorientado quien atribuyera á alguna de aquellas causas su desaparicion.

Otra coleccion no ménos importante que la anterior, es la que encierra las publicaciones dadas á la estampa en la República, entre las que existen, sino todas, la mayor parte de ellas, remontándose la más antigua al año 1810 que la constituye el "Prospecto de la Gaceta de Montevideo." Ademias la Biblioteca Nacional posee multitud de impresos raros y curiosos estampados en Buenos Aires, Rio Janeiro, Santiago de Chile, Lima, Caracas, Santa-Fé de Bogotá, Méjico, Tegucigalpa y San José de Costa Rica, no dudando que obtendremos gran número de publicaciones editadas en las repúblicas hispano-americanas, una vez que se organice el Nego-

(1) Existen en Montevideo ademias de la Biblioteca Nacional: la pública de la Sociedad «Amigos de la Educacion Popular». la del Ateneo del Uruguay. la de la Universidad, la de la Sociedad Universitaria, la de la Escuela de Artes y Oficios, y varias más que por ser de escasa importancia no menciono. En los Departamentos se cuentan las de la Colonia, Nueva Palmira. Paysandú, Salto, Mercedes. San José, Durazno, Florida Canelones, Pando, Minas, Maldonado, San Carlos y Rocha, todas de origen popular.

ciado de cambios internacionales de publicaciones, que no solo contribuirá al enriquecimiento de los fondos y colecciones de este importantísimo Centro, con valiosos impresos, sino que dándonos á conocer el progreso alcanzado por nuestros hermanos abrirá nuevos y vastos horizontes á nuestros compatriotas en la investigacion y adquisicion de utilísimos conocimientos, coadyuvando por ende á nuestro desenvolvimiento científico, artístico y literario.

Para completar la breve relacion de las curiosidades bibliográficas que posee esta Biblioteca, diré que además de " Les Gravures du Cabinet du Roy, " regalo de la Biblioteca Nacional de Paris, y las obras del Piranesi, ocupan sus estantes vetustas gramáticas y vocabularios de idiomas Americanos, de igual modo que ediciones de R. Stefano, Toppens, Vaugris, Valgrecio y algunos otros afamados tipógrafos, conteniendo á la vez las más importantes Obras y Revistas que sobre las distintas ramas del saber humano, han visto la luz pública desde el año 1830 en adelante.

La seccion manuscritos encierra aproximadamente mil documentos que se refieren á la Historia Nacional, siendo dignos de mencion, Cuatro reales órdenes de España (1723-1724) relativas á la fortificacion y fundacion de Montevideo y Maldonado; y tambien varios oficios suscritos por Ministros de España, por D. Bruno Mauricio de Zabala, y por el Gobernador Salcedo, concernientes á la susodicha fundacion y á los ataques de los Portugueses en la Colonia del Sacramento. Se custodia tambien en este Establecimiento el *Diario de la 2.ª Sub-division de Límites, entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional, principiado el 29 de Diciembre de 1773 y finalizado el 26 de Octubre de 1801*, por el Ayudante del Real Cuerpo de Ingenieros D. José María Cabrer (autógrafo); veintidos volúmenes de Poesías, por don Francisco Acuña de Figueroa, muchas de ellas inéditas, (autógrafo); un libro titulado " Tablas de Sangre " por D. José Rivera Indarte; y un manuscrito que consta de 22 folios, titulado " Diario histórico que los Capitanes don Antonio Catana y D. Joseph Gomez hallaron en la papelera del Padre Thadeo Xavier Enis despues de la sorpresa de San Lorenzo (Guerra Guaranítica.) "

El fomento del material científico de la Biblioteca Nacional, llévase á cabo, mediante compra, donativo y cambio entre bibliotecas extrangeras ó con particulares. La adquisicion por compra suele ser limitadísima, pues la partida destinada para dicho objeto es ó muy reducida como ha acontecido siempre que se ha votado ó ha-

~~~~~

biéndose eliminado como hoy sucede, no nos es dado comprar obras sinó cuando cubiertos los gastos que demanda su conservacion, queda algun remanente en caja que se invierte en el pago de alguna curiosidad bibliográfica ó impreso de reconocida importancia que siempre se adquiere de los particulares por reducido precio.

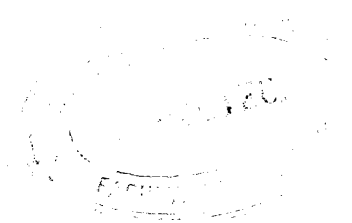
Siendo tan escaso el enriquecimiento por compra hemos tenido que apelar al desinterés y patriotismo de autores ó editores, quienes han correspondido con valiosos donativos al fomento de la biblioteca y del negociado de cambios internacionales de publicaciones.

Mediante los dos procedimientos que dejo consignados hánse obtenido durante el pasado año mil sesenta y siete volúmenes, ciento cuatro periódicos de la República, cinco del exterior, ochenta y seis hojas sueltas, nueve grabados litográficos, seis medallas y dos cartas geográficas con destino á la Biblioteca, y mil seiscientos sesenta y nueve ejemplares han ingresado en el negociado de cambios.

El aumento de la Biblioteca por via de cambios realizados en virtud de pactos internacionales si bien no ha sido considerable á causa de que no se haya organizado aun este servicio como su buen régimen lo requiere, ha favorecido no obstante el enriquecimiento de sus fondos científicos con cien volúmenes.

Reasumiendo los datos estadísticos que preceden, tendremos que la Biblioteca Nacional no contando con mas recursos que los indispensables á costear el reducido personal de que se encuentra dotada y á atender á su conservacion, recursos que dicho sea sin ofensa alguna son sobrado mezquinos para dicho objeto, pues tan solo alcanzan á 330 \$ mensuales; á pesar repito; de un tan reducido presupuesto, ella se ha enriquecido con mil trescientos sesenta y dos fondos, durante el año ppdo., aumentando su caudal el Negociado de cambio en dicho espacio de tiempo con seis mil seiscientos sesenta y nueve ejemplares de publicaciones dadas á la luz en las imprentas de la República. Si este progreso se ha obtenido merced á donaciones en su mayor parte ¿qué no conseguiríamos con una partida de cincuenta pesos mensuales empleándola con acierto, y provecho en la compra de obras?

La Biblioteca Nacional está franqueada al público estudioso y al visitante, todos los dias no festivos desde las 11 del día hasta las 4 de la tarde, siendo su entrada libre para todos los lectores



que deseen frecuentarla, sin que existan trabas de ningún género, pues no se reconocen gerarquias ni distinciones de sexo ni edad, gozando tan solo de determinadas prerrogativas todas aquellas personas que concurren á este saludable recinto con el laudabilísimo propósito de consagrarse á la investigacion y adquisicion de la verdad científica para quienes se encuentra destinado el gabinete de estudio ó sala de trabajo.

El servicio de la Biblioteca Nacional es exclusivamente interno, no permitiéndose extraer ninguna obra por causa alguna, ni aún en calidad de préstamo á domicilio, so pena de que el que infrinja tal disposicion sea considerado como sustractor de la propiedad pública, y penado conforme á la ley de la materia.

Para ser admitido en la sala general de lectura, ó en el gabinete de estudio, se requiere del lector llene la papeleta de pedido (bulletin de demande) que facilita el portero del establecimiento en la mesa existente en el vestíbulo; cumplido este requisito el lector puede ya penetrar en las salas de lectura, en donde debe entregar la citada papeleta al empleado de servicio, quien la remite al encargado de los índices, á fin de que indague si la obra solicitada existe, y si así sucede se envía á la sala respectiva; pero dado caso de que no conste el libro pedido, se anota su falta en la papeleta mencionada, con el objeto de tenerla presente para su más pronta adquisicion. Dicha papeleta, una vez servida la obra, la retiene el empleado de servicio, devolviendo en cambio una contraseña numerada con el de la papeleta de pedido, contraseña que debe ser devuelta con la obra cuando el lector haya efectuado su consulta y desee retirarse, para cuyo acto recaba la papeleta tantas veces citada sellada con el del establecimiento, exigiéndosela el portero en el momento de abandonar los salones de la Biblioteca, quien, por fin, hace entrega de las mismas al efectuarse la clausura de aquélla. á los respectivos empleados de servicio, con el propósito de que puedan formar la estadística diaria del número de lectores que la han frecuentado, archivándose despues para que en todo tiempo justifiquen la exactitud de tan interesante dato.

El movimiento diario de lectores alcanza por término medio á veinte personas, cifra muy reducida si se compara con la inmensa concurrencia que acude á las grandes bibliotecas europeas, pero ello es debido. como no há mucho tiempo lo indiqué, “ á varias causas que nacen de la crecida poblacion, de las numerosas asociaciones científicas, del gran número de alumnos que cursan en

“ universidades, institutos ó liceos y colegios, del servicio de dia ó
“ de noche que se lleva á cabo en algunos de los referidos esta-
“ blecimientos, y sobre todo de la completa organizacion que en
“ los mismos reina, gracias al celo con que los Gobiernos, com-
“ prendiendo la benéfica influencia que los centros espresados ejer-
“ cen en la sociedad humana difundiendo la ciencia, velan por el
“ exacto cumplimiento de la elevada mision que les está encomen-
“ dada, interesándose por el mejor servicio público, procurando a
“ lector comodidades de todo género, poniendo á disposicion de
“ los mismos, curiosidades bibliográficas de todo linaje, y cuidan-
“ do que la mayor parte de las publicaciones científicas, artísticas y
“ literarias que de continuo ven la luz pública, satisfagan los de-
“ seos de los lectores que en crecido número las frecuentan ” (1)
Abrigo la seguridad de que establecido el servicio nocturno en es-
ta Casa, la concurrencia aumentará, puesto que haciendo asequibles
sus beneficios á la generalidad de la poblacion no es dudoso que
sus salas sean doblemente frecuentadas.

Los fondos pecuniarios conque se costea la conservacion y fo-
mento de esta Biblioteca Nacional, los recibe directamente del Go-
bierno, variando el presupuesto anual continuamente, pues el del
año 1880, era de \$ 6,580, el del pasado \$ 3900 y el del presente
\$ 4,500, por cuyo hecho no es posible fijar el monto anual de los
recursos destinados á su sosten. Con tales cantidades, como no es-
capará á la penetracion del lector, no es posible satisfacer las múl-
tiples necesidades que el buen régimen de estas instituciones deman-
da, puesto que un reducido personal compuesto de un Director,
dos empleados, un encuadernador y un portero no bastan á des-
empeñar cumplidamente el servicio de la Biblioteca, ni es tampoco
suficiente para atender á la organizacion científica de la misma, ni
puede llevar á cabo con regularidad el mantenimiento del cambio
de publicaciones, ni ménos aumentar el caudal de las demás biblio-
tecas populares que existen en cada departamento de la República;
cometidos estos que, como no há muchos años, decia el erudito y
castizo escritor español don Cayetano Rosell, actual director de la
Biblioteca Nacional de Madrid: “ han menester para su desempeño
“ un cuerpo numeroso compuesto de personas instruidas, laborio-
“ sas, modestas, exclusivamente consagradas al estudio, al profun-

* (1) Memoria de la Biblioteca Nacional de Montevideo, correspondiente al
periodo transcurrido desde el 26 de Julio de 1880 hasta el 31 de Diciembre
del mismo año. Montevideo 1881.

“ do conocimiento de las antiguas literaturas, y al no ménos necesario movimiento literario de nuestros días; y una clase subalterna, meramente administrativa, de auxiliares que desempeñen el “ servicio mecánico de tales establecimientos (1).

Con los recursos necesarios, con edificio conveniente, con personal científico y administrativo, con mobiliario adecuado, con disciplina rigurosa y con buena direccion, y no de otro modo, prosperan estos Establecimientos y contribuyen al perfeccionamiento de la humanidad, realizando en consecuencia la nobilísima mision que persiguen.

Tal es en suma, cuanto puedo manifestar á Vds. satisfaciendo sus laudables propósitos; y doy aquí remate al honroso encargo que me encomendaron, rogándoles disculpen la demora con que lo he llevado á cabo, quieran ocuparme en lo que me contemplen útil y aceptar las protestas de la mayor consideracion, con que me suscribo de Vds., distinguidos señores, su mayor atento y obsecuente servidor Q. S. M. B.

Montevideo 4 de Abril de 1882.

(1) Memoria de la Biblioteca Nacional, en los años 1875 y 1876, por don Cayetano Rosell. Madrid 1877 pág. 16 línea 8 y siguientes.